

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PFIZER PFE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día veinte y cinco de abril de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza, Oe4-176, Vía a la Mitad del Mundo, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Vladimir Gonzalo Charro Mera consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**
- 5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijarles su remuneración; y,**
- 6. Ratificar la resolución adoptada por la Junta General de Socios celebrada el 4 de mayo del 2015**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los representantes de la representante de las socias presentes aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11H00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Vladimir Gonzalo Charro Mera y con la presencia de las socias: **PFIZER PHARMACEUTICALS B.V.**, debidamente representada por la compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., quien a su vez se encuentra representada por su Presidenta en subrogación de la Gerente General, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento y nombramiento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de dos millones trescientas noventa y tres mil ochocientos cuarenta y ocho (2'393.848) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **C.P. PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL C.V.**, debidamente representada por la compañía FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L., quien a su vez

se encuentra representada por su Presidenta en subrogación de la Gerente General, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento y nombramiento que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Carolina Patricia Lupera Puente.

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General, los puntos del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

Previo a resolver, el señor Presidente Ad Hoc informa que el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo no estuvo a disposición de los Socios con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, no obstante, lo estuvo con anticipación a la realización de esta reunión, por lo que, los Socios renuncian a su derecho de tener a su disposición el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo con la anticipación que establece la Ley.

Leído que fue el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, correspondiente a su administración durante el año 2016, éste es aprobado por unanimidad por la Junta de Socios.

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.

Previo a resolver, el señor Presidente Ad Hoc informa que el Informe de Auditoría no estuvo a disposición de los Socios con ocho días de anticipación a la celebración de la Junta, no obstante, lo estuvo con anticipación a la realización de esta reunión, por lo que, los Socios renuncian a su derecho de tener a su disposición el informe de auditoría con la anticipación que establece la Ley.

Luego de realizar el estudio y análisis del informe presentado por la firma Auditora Externa de la Compañía, respecto del ejercicio económico 2016, la Junta lo aprueba por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluye el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

Luego de realizar el estudio y análisis de los Estados Financieros que incluyen el

Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, la Junta lo aprueba por unanimidad en todas sus partes.

4. Conocer y resolver sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.

Sobre este punto del orden del día, se recuerda a la Junta que el ejercicio 2016, arrojó pérdida como resultado, por lo que no cabe resolución alguna que tomar sobre este punto.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2016 y fijarles su remuneración.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad designar a la firma K.P.M.G. DEL ECUADOR CÍA. LTDA como Auditora Externa de la Empresa, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza a la Presidente Ejecutivo o a su respectivo subrogante para que negocie y suscriba el respectivo contrato de prestación de servicios de la Firma Auditora, en los términos que creyere más convenientes para la Compañía.

6. Ratificar la resolución adoptada por la Junta General de Socios celebrada el 4 de mayo del 2015.

La Junta General de Socios acuerda por unanimidad ratificar la resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de mayo del 2015, en la cual se aprobó la reclasificación de USD 499.970 en "otras reservas" de conformidad como lo determina el Estatuto Social vigente de la compañía; así mismo ratifica el registro contable realizado el 31 de diciembre del 2016 por dicha reclasificación.

Pasan a formar parte del expediente del Acta de esta Junta, los siguientes documentos:

- a. Informe del Presidente Ejecutivo, relacionado al ejercicio económico 2016;
- b. Informe de Auditoría Externa referente al ejercicio económico 2016;
- c. Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico 2016;
- d. Documento de la representante de las socias para la comparecencia a esta Junta;
- y,
- e. Grabación de la junta.

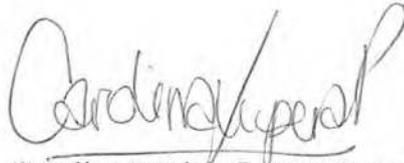
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación, se levanta la sesión a las 11h35.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, la representante de las compañías socias de la Empresa, y el señor Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Vladimir Gonzalo Charro Mera
Presidente Ad Hoc



Carolina Patricia Lupera Puento
Secretaria Ad Hoc



**FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS
C.L.**

(Representada por su Presidenta la Dra.
Mariana Villagomez A.)

**En representación de
C.P. PHARMACEUTICALS
INTERNATIONAL C.V.
SOCIA**



**FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS
C.L.**

(Representada por su Presidenta la Dra.
Mariana Villagomez A.)

**En representación de
PFIZER PHARMACEUTICALS B.V.
SOCIA**